

**DEFENSA****Aprueban Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Defensa****DECRETO SUPREMO  
N° 021-2005-DE/SG**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, se regula, entre otras, las actuaciones de la función administrativa del Estado y el procedimiento administrativo común desarrollados en las entidades, estableciendo las normas para la elaboración, contenido, aprobación y difusión, así como el plazo para

la aprobación del Texto Único de Procedimiento Administrativo - TUPA;

Que, por Decreto Supremo N° 013 DE/SG se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Ministerio de Defensa, Despacho Ministerial, publicado en el Diario Oficial El Peruano de fecha 9 de noviembre de 2002;

Que, es necesario aprobar el nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Ministerio de Defensa, estableciendo, entre otros, los procedimientos administrativos que permitan garantizar una mejor orientación y servicio al público usuario;

Que, en mérito de lo expuesto y a lo preceptuado por el numeral 38.2 del Artículo 38° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, resulta pertinente gestionar la aprobación de un nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Ministerio de Defensa;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del Artículo 118° de la Constitución Política del Perú, Decreto Legislativo N° 560, y el Artículo 38° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

DECRETA:

**Artículo 1°.-** Aprobar el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Ministerio de Defensa, que como anexo adjunto forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

**Artículo 2°.-** Dejar sin efecto el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Ministerio de Defensa - Despacho Ministerial, aprobado por Decreto Supremo N° 013 DE/SG.

**Artículo 3°.-** El presente Decreto Supremo será refrendado por el Ministro de Defensa, y entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los doce días del mes setiembre del dos mil cinco.

ALEJANDRO TOLEDO MANRIQUE  
Presidente Constitucional de la República

MARCIANO RENGIFO RUIZ  
Ministro de Defensa



**El Peruano**  
FUNDADO EN 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

DIARIO OFICIAL

**REQUISITO PARA PUBLICACIÓN DE  
NORMAS LEGALES Y SENTENCIAS**

Se comunica al Congreso de la República, Poder Judicial, Ministerios, Organismos Autónomos y Descentralizados, Gobiernos Regionales y Municipalidades que, para efecto de publicar sus dispositivos y sentencias en la Separata de Normas Legales y Separatas Especiales respectivamente, deberán además remitir estos documentos en disquete o al siguiente correo electrónico.

***normaslegales@editoraperu.com.pe***

**MINISTERIO DE DEFENSA**

**TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**

**EDICIÓN 2005**

**TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ( TUPA )**

**ORGANISMO : MINISTERIO DE DEFENSA**  
**DEPENDENCIA : SECRETARÍA GENERAL**

N° de orden	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS	REQUISITOS	PAGO DE DERECHOS DE TRAMITACIÓN U.I.T. (%)	CALIFICACIÓN DEL PROCED. EVALUACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUG.
				Positivo	Negativo			
1	Acceso de las personas naturales o jurídicas a la información que posee o produce el Ministerio de Defensa  Ley N° 27860 de fecha 12-11-02 Ley N° 27806 de fecha 02-08-02 D.S. N° 072-2003-PCM de fecha 07-08-2003.	Solicitud según formato. - Copia del DNI. - Constancia de Pago: a) Copia simple de documentos. b) Copia certificada de documentos. c) Reproducción en diskettes. d) Reproducción en cintas de audio o video.	0.0002  0.0010 0.0010 0.0050	X		Oficina de Trámite Documentario	Secretaría General	Ministro

Los costos incluyen IGV.



**SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

(Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM)

N° de Registro

Formulario

**I. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN**

**II. DATOS DEL SOLICITANTE**

**APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL**

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**

D.N.I./L.M./C.E./OTRO

**DOMICILIO**

AV./CALLE/JR./PSJ

N°/DPTO./INT.

DISTRITO

URBANIZACIÓN

PROVINCIA

DEPARTAMENTO

Correo Electrónico

Teléfono

@

**III. INFORMACIÓN SOLICITADA**

**IV. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN**

**V. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (MARCAR CON UN "X")**

COPIA SIMPLE

DISKETTE

CD

Correo Electrónico

OTRO

APELLIDOS Y NOMBRES

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN

FIRMA

OBSERVACIONES: .....

.....

.....

.....

**ORGANISMO : MINISTERIO DE DEFENSA  
DEPENDENCIA : OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA**

N° de orden	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITOS	PAGO DE DERECHOS DE TRAMITACIÓN U.I.T. (%)	CALIFICACIÓN DEL PROCED. EVALUACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUG.
				Positivo	Negativo			
1	Credenciales para Periodistas por evento. Ley Nº 27860 de fecha 12-11-02 Ley Nº 27806 de fecha 02-08-02 D.S. Nº 072-2003-PCM de fecha 07-6-03 D.S. Nº 043-2003-PCM de fecha 24-4-03 Ley Nº 27444 de fecha 11-04-01	a) Solicitud según formato. b) Acreditación del periodista del medio de comunicación que representa. c) Dos fotos tamaño carné	Gratuito	05 días útiles		Oficina de Trámite Documentario	Jefe de la Oficina de Comunicaciones y Prensa	
2	Atención a los medios de comunicación para entrevistas con el señor Ministro. Ley Nº 27860 de fecha 12-11-02 Ley Nº 27806 de fecha 02-08-02 D.S. Nº 072-2003-PCM de fecha 07-6-03 D.S. Nº 043-2003-PCM de fecha 24-4-03 Ley Nº 27444 de fecha 11-04-01	a) Solicitud según formato. b) Acreditación del periodista del medio de comunicación que representa.	Gratuito	05 días útiles		Oficina de Trámite Documentario	Jefe de la Oficina de Comunicaciones y Prensa	
3	Reproducción de eventos oficiales Ley Nº 27860 del 12-11-02, Art. 24 Ley Nº 27806 de fecha 02-08-02 D.S. Nº 072-2003-PCM de fecha 07-6-03 D.S. Nº 043-2003-PCM de fecha 24-4-03 Ley Nº 27444 de fecha 11-04-01	a) Solicitud según formato. b) Constancia de Pago, según necesidad: VIDEO: - Casette mini dv (unidad) - Casette vhs (unidad) AUDIO: Casette de audio (unidad) FOTOGRAFÍA CD-R (unidad)	0.00625 0.00315 0.00157 0.00157		Procedimiento de evaluación previa (10 días útiles)	Oficina de Trámite Documentario	Jefe de la Oficina de Comunicaciones y Prensa	

Los costos incluyen IGV



MINISTERIO DE DEFENSA  
DIRECCION DE  
ADMINISTRACION

FORMULARIO Nº \_\_\_\_\_

SOLICITUD: OFICINA DE  
COMUNICACIONES Y PRENSA

**1. DATOS DEL INTERESADO O DEL REPRESENTANTE**

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
D.N.I <input type="text"/>	TELEFONO <input type="text"/>	E-MAIL <input type="text"/>
DIRECCION DOMICILIARIO: <input type="text"/>		

**2. TRAMITE A SOLICITAR**

(MARCAR CON UN ASPA EL TRAMITE A SOLICITAR)

1.	CREDENCIAL POR EVENTO	<input type="checkbox"/>
2.	ENTREVISTA CON EL SEÑOR MINISTRO	<input type="checkbox"/>
3.	REPRODUCCIONES DE EVENTOS OFICIALES	<input type="checkbox"/>

**3. FUNDAMENTOS O EXPRESION CONCRETA DEL PEDIDO**

_____
_____
_____
_____
_____

**4. DOCUMENTACION**

(MARCAR CON UN ASPA LA DOCUMENTACION ANEXADA)

1.	ACREDITACION DEL PERIODISTA DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE REPRESENTA	<input type="checkbox"/>
2.	DOS FOTOS TAMAÑO CARNET	<input type="checkbox"/>
3.	CONSTANCIA DE PAGO	<input type="checkbox"/>

\_\_\_\_\_ LUGAR

\_\_\_\_\_ FECHA

\_\_\_\_\_ FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE

ORGANISMO : MINISTERIO DE DEFENSA  
 DEPENDENCIA : DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PERSONAL

UNIDAD EJECUTORA 001

Nº de orden	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS	REQUISITOS	PAGO DE DERECHOS DE TRAMITACIÓN U.I.T. (%)	CALIFICACIÓN DEL PROCED. AUTOMAT.		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUG.
				Positivo	Negativo			
1	Otorgamiento de Pensión de Cesantía Decreto Ley Nº 20530 de fecha 27-2-74 Ley Nº 27719 de fecha 12.05.02 D.S Nº 159-2002-EF de fecha 23-10-02	1. Solicitud dirigida al Director de Administración, según formato. 2. Copia simple del documento de identidad del solicitante.	Gratuito		X	División de Trámite Documentario	Director de Administración	Director de Administración (Primera Instancia) Ministro de Defensa (Segunda Instancia)
2	Otorgamiento de Pensión de Invalidez Decreto Ley Nº 20530 de fecha 27-2-74 Ley Nº 27719 de fecha 12.05.02 D.S Nº 159-2002-EF de fecha 23-10-02	1. Solicitud dirigida al Director de Administración, según formato. 2. Copia fedateada de la Resolución de Invalidez.	Gratuito		X	División de Trámite Documentario	Director de Administración	Director de Administración (Primera Instancia) Ministro de Defensa (Segunda Instancia)
3	Renovación de Pensión por Haber cumplido 80 años de edad Decreto Ley Nº 20530 de fecha 27-2-74 Ley Nº 27719 de fecha 12.05.02 D.S Nº 159-2002-EF de fecha 23-10-02	1. Solicitud dirigida al Director de Administración, según formato. 2. Copia simple del documento de identidad del solicitante. 3. Copia fedateada de la Partida de Nacimiento del solicitante.	Gratuito		X	División de Trámite Documentario	Director de Administración	Director de Administración (Primera Instancia) Ministro de Defensa (Segunda Instancia)
4	Otorgamiento de Pensión de Sobrevivientes - Viudez. Decreto Ley Nº 20530 de fecha 27-2-74 Ley Nº 27617 de fecha 01.01.02 Ley Nº 27719 de fecha 12.05.02 D.S Nº 159-2002-EF de fecha 23-10-02	1. Solicitud del cónyuge sobreviviente y/o representante legal dirigida al Director de Administración, según formato. 2. Copia simple del documento de identidad del solicitante o beneficiario. 3. Copia fedateada del Acta de Delinción del causante. 4. Copia fedateada de la Partida de Matrimonio, con fecha posterior al fallecimiento del causante. 5. Declaración Jurada de la recurrente indicando: a) Si tiene hijos menores de edad o mayores incapacitados adjuntar copia simple de las respectivas Partidas de Nacimiento y Resolución Judicial que declare la incapacidad, siempre que el hecho se haya producido con anterioridad al 01 de enero del 2002 b) Para los beneficiarios cuyo derecho se produjo a partir del 02 de enero del 2002, adjuntar Dictamen de la Comisión Médica del Seguro Social de Salud - ESSALUD. c) De concurrir con hijos adoptivos, adjuntar Resolución Judicial de adopción certificada por el respectivo Juzgado. d) Si permanece en estado de viudez.- En caso de ser hombre el solicitante, declaración jurada del cónyuge indicando si carece de renta alecta a montos superiores a la pensión y de no estar amparado por algún sistema de seguridad social.	Gratuito		X	División de Trámite Documentario	Director de Administración	Director de Administración (Primera Instancia) Ministro de Defensa (Segunda Instancia)
5	Otorgamiento de Pensión de Sobrevivientes - Orfandad Decreto Ley Nº 20530 de fecha 27-2-74 Ley Nº 27617 de fecha 01.01.02 Ley Nº 27719 de fecha 12.05.02 D.S Nº 159-2002-EF de fecha 23-10-02	1. Solicitud del interesado y/o representante legal dirigida al Director de Administración, según formato. 2. Copia simple del documento de identidad del solicitante o de su representante legal. 3. En caso de que el solicitante sea tutor/cuidador, adjuntar documento que lo acredite como tal. 4. Copia fedateada del Acta de Delinción del causante. 5. Copia certificada de la Partida de nacimiento de los hijos menores de edad del causante. a) En caso de ser hijo adoptivo: - Copia certificada de la Resolución Judicial que lo acredite como tal. - Copia certificada de la Partida de Nacimiento con la anotación	Gratuito		X	División de Trámite Documentario	Director de Administración	Director de Administración (Primera Instancia) Ministro de Defensa (Segunda Instancia)

Nº de orden	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS	REQUISITOS	PAGO DE DERECHOS DE TRAMITACIÓN U.I.T. (%)	CALIFICACIÓN DEL PROCED. EVALUACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUG.
				Automat.	Positivo / Negativo			
		correspondiente, que haya dispuesto la adopción del causante. b) En caso de ser hijo incapacitado: - Cuando el solicitante sea curador, Resolución Judicial que lo acredite como tal. - Copia certificada de la Partida de Nacimiento del hijo incapacitado. - Resolución Judicial que declare la incapacidad. c) En caso de ser hija soltera mayor de edad: (solo para las beneficiarias que les corresponda dicho derecho hasta el 01 de Enero del 2002) - Declaración Jurada indicando si permanece soltera, si no tiene actividad lucrativa, si carece de renta afectada que no se encuentra amparada en algún sistema de seguridad social, y que no se encuentra inscrita en los Registros de Asegurado del Seguro Social de Salud - ESSALUD.						
6	Otorgamiento de Pensión de Sobrevivientes - Ascendientes Decreto Ley Nº 20630 de fecha 27-2-74 Ley Nº 27617 de fecha 01.01.02 Ley Nº 27719 de fecha 12.05.02 D.S Nº 159-2002-EF de fecha 23-10-02	1. Solicitude del padre/madre dirigida al Director de Administración, según formato. 2. Copia simple del documento de identidad del solicitante. 3. Copia del Acta de Defunción del causante. 4. Copia fedateada de la partida de Nacimiento del causante. 5. Declaración Jurada del recurrente indicando haber dependido económicamente del causante, que carece de renta afectada, que no tiene ingresos superiores al monto de la pensión, además declarar que no existen beneficiarios con derecho a pensión de viudez o de orfandad. 6. No encontrarse inscrito en los Registros de Asegurados del Seguro Social de Salud - ESSALUD.	Gratuito		X 30 Días hábiles	División de Trámite Documentario	Director de Administración (Primera Instancia) Ministro de Defensa (Segunda Instancia)	Director de Administración (Primera Instancia) Ministro de Defensa (Segunda Instancia)
7	Expedición de Duplicado de Resolución que otorga Derechos Pensionarios Ley Nº 27444 de fecha 11.04.01	1. Solicitude dirigida al Director de Administración, según formato.	Gratuito		X 30 Días hábiles	División de Trámite Documentario	Director de Administración	Director de Administración (Primera Instancia)
8	Rectificación de la Resolución por error material Ley Nº 27444 de fecha 11-04-01	1. Solicitude dirigida al Director de Administración, según formato. 2. Documento que sustente la rectificación.	Gratuito		X 30 Días hábiles	División de Trámite Documentario	Director de Administración	Director de Administración (Primera Instancia) Ministro de Defensa (Segunda Instancia)
9	Otorgamiento de Compensación por Tiempo de Servicios. (Por deceso del Titular) D.Leg. Nº 276 de fecha 24-03-84	1. Solicitude dirigida al Director de Administración, según formato. 2. Copia fedateada de la Partida de Defunción del causante.	Gratuito		X 30 Días hábiles	División de Trámite Documentario	Director de Administración	Director de Administración (Primera Instancia) Ministro de Defensa (Segunda Instancia)
10	Otorgamiento de Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio D.Leg. Nº 276 de fecha 24-03-84 D.S Nº 005-90 PCM de fecha 15-01-90.	1. Solicitude dirigida al Director de Administración según formato. 2. Copia fedateada del Carné de Identidad Personal (TIP) y/o DNI. 3. Copia fedateada de la Partida de Nacimiento del familiar directo que lo solicite. 4. Partida o Acta de Defunción del Causante (Original o copia fedateada). 5. Factura o Boleta de Venta Original con la que se acredite los gastos de Sepelio.	Gratuito		X 30 Días hábiles	División de Trámite Documentario	Director de Administración	Director de Administración (Primera Instancia) Ministro de Defensa (Segunda Instancia)
11	Autenticación de documentos. Ley Nº 27444 de fecha 11-04-01	Presentar documentos originales y las copias para autenticar: Títulos y Grados, Certificados de Estudios, Partidas, Documentos de Identidad, Carta Poder, Actas y Contratos, Pólizas, Convenios, Decretos, Acuerdos, Registros, Permisos	Gratuito	X		Unidad Administrativa de personal	Fedatario	Secretaría General

FORMATO DE SOLICITUD

SOLICITO: TRAMITE DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS PENSIONARIOS LEGALMENTE OBTENIDOS AL AMPARO DEL DECRETO LEY Nº 20530 Y OTROS.

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE DEFENSA (OA - UAP)

1. DATOS DEL INTERESADO O REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRES : \_\_\_\_\_

L.E/DNI : \_\_\_\_\_ TELEFONO: \_\_\_\_\_ E-MAIL: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DOMICILIARIA: \_\_\_\_\_

DISTRITO : \_\_\_\_\_ PROVINCIA: \_\_\_\_\_ DPTO: \_\_\_\_\_

2. TRAMITES A SOLICITAR (MARCAR CON UN ASPA EL TRAMITE A SOLICITAR)

- Pensión de Cesantía [ ] - Pensión de Sobrevivientes Viudez D.L Nº 20530 [ ]
- Pensión de Invalidez [ ] - Pensión de Sobrevivientes Orfandad D.L Nº 20530 [ ]
- Incorporación al Régimen D.L Nº 20530 [ ] - Pensión de Sobrevivientes Ascendientes D.L Nº 20530 [ ]
- Renovación de Pensión por haber cumplido 80 años [ ] - Rectificación de Resolución por error material [ ]
- Duplicado de Resolución [ ] - Otros Derechos [ ]

3. FUNDAMENTOS O EXPRESIÓN CONCRETA DEL PEDIDO

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- 1.- \_\_\_\_\_
2.- \_\_\_\_\_
3.- \_\_\_\_\_
4.- \_\_\_\_\_

- 5.- \_\_\_\_\_
6.- \_\_\_\_\_
7.- \_\_\_\_\_
8.- \_\_\_\_\_

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_.

FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE

**ORGANISMO : MINISTERIO DE DEFENSA**  
**DEPENDENCIA : DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Nº de orden	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	REQUISITOS	PAGO DE DERECHOS DE TRAMITACIÓN U.I.T. (%)	CALIFICACIÓN DEL PROCED. EVALUACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUG.
				Positivo	Negativo			
1	Presentación de recursos de apelación derivados de procesos de selección convocados por la Dirección de Administración. Ley Nº 26850 de fecha 27-09-98 Ley Nº 28267 de fecha 01-07-04 D.S. 083 y 084-2004-PCM de fecha 29-11-2004.	Recurso dirigido al Presidente del Comité Especial del Proceso de Selección por apelar Constancia de Pago - Licitaciones Públicas y concursos Públicos. - Adjudicaciones Directas - Menor Cuantía.	0 50 0 25 0 10	X	7 días	Mesa de Partes	Ministro de Defensa	Ministro de Defensa
2	Otorgamiento de Certificado de Prestación. Ley Nº 26850 de fecha 27-09-98 Ley Nº 28267 de fecha 01-07-04 D.S. 083 y 084-2004-PCM de fecha 29-11-2004.	- Solicitud según formato. - Constancia de Pago por derecho de trámite.	0 01	X	5 días	Mesa de Partes	Director de Administración	
3	Adquisición de Bases. Ley Nº 26850 de fecha 27-09-98 Ley Nº 28267 de fecha 01-07-04 D.S. 083 y 084-2004-PCM de fecha 29-11-2004.	- Solicitud según formato. - Constancia de Pago. - Declaración jurada comprometiéndose a cancelar el costo de la reproducción de la información en cualquiera de sus formas: - Copias autenticada x folio; - Copia simple x folio;	0 00012 0 00004	X		Mesa de Partes		

LOS costos incluyen IGV.

**ORGANISMO : MINISTERIO DE DEFENSA - DIGEPE**  
**DEPENDENCIA : CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**

1	Participación en el Curso de Desarrollo y Defensa Nacional - CDDN Ley Nº 27860 de fecha 12-11-02. Art. 24. Ley Nº 23733 de fecha 18-01-84	<b>Para el Personal de las FFAA y PNP</b> a) Oficio de cada Instituto designando a los Oficiales del grado de Coronel para que sigan el Curso b). Constancia de Pago <b>Para el Personal Civil Profesional</b> a). Solicitud de Inscripción adjuntando su Currículum Vitae para su evaluación respectiva b). Constancia de Pago	4 92	X		Mesa de Partes	Director de Promoción y Difusión	Director Ejecutivo
2	Participación en el Curso Especial de Desarrollo y Defensa Nacional - CEDDN Ley Nº 27860 de fecha 12-11-02. Art. 24. Ley Nº 23733 de fecha 18-01-84	<b>Para el Personal de las FFAA y PNP</b> a) Oficio de cada Instituto designando a los Oficiales del grado de CrI y Tte. CrI para que sigan el Curso b). Constancia de Pago <b>Para el Personal Civil Profesional</b> a). Solicitud de Inscripción adjuntando su Currículum Vitae para su evaluación respectiva b). Constancia de Pago	2 73	X	5 días	Mesa de Partes	Director de Promoción y Difusión	Director Ejecutivo
3	Participación en el Curso Básico de Defensa Nacional. - CBDN Ley Nº 27860 de fecha 12-11-02. Art. 24.	<b>Para el Personal de las FFAA y PNP</b> a) Oficio de cada Instituto designando a los Oficiales del grado de My y Cap para que sigan el Curso b). Constancia de Pago <b>Para el Personal Civil Profesional</b>	0 66	X	5 días	Mesa de Partes	Director de Promoción y Difusión	Director Ejecutivo

Nº de orden	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	REQUISITOS	PAGO DE DERECHOS DE TRAMITACIÓN U.I.T. (%)	CALIFICACIÓN DEL PROCED. EVALUACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUG.	
				Positivo	Negativo				
	Ley Nº 23733 de fecha 18-01-84	a). Solicitud de inscripción adjuntando su Currículum Vitae para su evaluación respectiva b). Constancia de Pago	0.66			Promoción y Difusión	Promoción y Difusión	Ejecutivo	
4	Participación en el Curso Básico de Defensa Nacional en Gobiernos Locales-CBDNGL Ley Nº 27860 de fecha 12-11-02 Ley Nº 23733 de fecha 18-01-84	<b>Para el Personal Civil Profesional</b> a). Solicitud de inscripción adjuntando su Currículum Vitae para su evaluación respectiva b). Constancia de Pago	0.66	5 días		Mesa de Partes	Director de Promoción y Difusión	Director Ejecutivo	
5	Participación en el Curso Básico de Defensa Nacional Descentralizado CBDND Ley Nº 27860 de fecha 12-11-02 Ley Nº 23733 de fecha 18-01-84	<b>Para el Personal Civil Profesional</b> a). Solicitud de inscripción adjuntando su Currículum Vitae para su evaluación respectiva b). Constancia de Pago	0.55	5 días		Mesa de Partes	Director de Promoción y Difusión	Director Ejecutivo	
6	Participación en el Curso de Altos Estudios en Política y Estrategia CAEPE. Ley Nº 27860 de fecha 12-11-02, Art. 24. Ley Nº 23733 de fecha 18-01-84	<b>Para el Personal de las FFAA y FNP</b> a) Oficio de cada Instituto designando a los Oficiales del grado de General y Almirante. b). Constancia de Pago <b>Para el Personal Civil Profesional</b> a). Solicitud de inscripción del personal del más alto nivel del Sector Público y Privado adjuntando su Currículum Vitae para su evaluación respectiva b). Constancia de Pago	2.73		X	Mesa de Partes	Director de Promoción y Difusión	Director Ejecutivo	
7	Expedición de Certificados Estudios Ley Nº 27860 del 12-11-02, Art.24	Solicitud del Interesado Constancia de Pago	0.0047	3 días		Mesa de Partes	Director de Evaluación	Director Ejecutivo	
8	Adquisición o Venta de Libros Ley Nº 27860 del 12-11-02, Art.24	Solicitud del Interesado Constancia de Pago	0.0094		X	Tesorería	Jefe Departamento Administración	Director Ejecutivo	
9	Atención de servicio de alquiler de Aulas por hora Ley Nº 27860 del 12-11-02, Art.24	Solicitud del Interesado Constancia de Pago	0.016	2 días		Mesa de Partes	Jefe Departamento Administración	Director Ejecutivo	
<b>ORGANISMO : MINISTERIO DE DEFENSA</b>									
<b>DEPENDENCIA : COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS - 1ra. DIVISION DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS</b>									
1	Expedición de: Duplicado de Diploma y/o Carné de Defensor de la Patria del Conlicio del Alto CENEPA - Año 1995  Ley Nº 26511 de fecha 08 Julio 1995, D.S. Nº 010 DEISG de fecha 11-02-99	Solicitud según formato, adjuntando: a) Copia del documento de Identidad. b) Dos (02) fotos (carné, a color con fondo blanco. <u>1. Por Deterioro:</u> - Adjuntar además Diploma y/o Carné deteriorado. - Certificado de Supervivencia. <u>2. Por Pérdida:</u> - Certificado de Denuncia Policial. - Certificado de Supervivencia. <u>3. Por Rectificación de Datos:</u> - Adjuntar además Diploma y/o Carné por rectificar. - Partida de Nacimiento original.	Gratuito		X		a). En Lima: - Oficina de Trámite Documentario. - Ante el Comando de Personal de las Instituciones Armadas. b). En Provincias: Ante la repartición militar más cercana a su domicilio.	Jefe de la 1ra. División del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
2	Expedición de: Duplicado de Diploma y/o Carné de Ex-Combatiente 1933/1941.  Ley Nº 24053 de fecha 04-01-85 D.S. Nº 006-85 CCEFA de fecha 04-07-85	Solicitud según formato, adjuntando: a) Copia del documento de Identidad. b) Dos (02) fotos (carné, a color con fondo blanco. <u>1. Por Deterioro:</u> - Adjuntar además Diploma y/o Carné deteriorado. - Certificado de Supervivencia.	Gratuito	7 días			a). En Lima: Oficina de Trámite Documentario de la Asociación de Vencedores de la Campaña Militar (AVENCAMIL) de 1941 sito en	Jefe de la 1ra. División del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Nº de orden	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	REQUISITOS	PAGO DE DERECHOS DE TRAMITACIÓN U.I.T. (%)	CALIFICACIÓN AUTOMAT.	EVALUACIÓN DEL PROCED.		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUG.
					Positivo	Negativo			
		2. Por P.éridida: - Certificado de Denuncia Policial. - Certificado de Supervivencia. 3. Por Rectificación de Datos: - Adjuntar además Diploma y/o Carné por rectificar. - Partida de Nacimiento original.	Gratuito  Gratuito	X  A pedido			Jr. Julio C. Tello Nº 700 B Pueblo Libre. b) En Provincias: Oficina de Trámite Documentario Filiales de AVENCAMIL 41 y/o ante la repartición militar más cercana.		
3	Expedición de Constancias de Ex Combatiente 1933/1941 Ley Nº 24053 de fecha 04-01-85 D.S. Nº 1006-85 CCFPA de fecha 04-07-85	Solicitud de familiar según formato, adjuntando: a) Copia del documento de Identidad (solicitante). b) Partida de Defunción c) Documento justificatorio.	Gratuito	7 días			a) En Lima: Oficina de Trámite Documentario del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Jefe de la 1ra. División del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
4	Calificación como defensor calificado de la Patria o Combatiente del Conflicto del Alto Cenepa 1995. Ley Nº 26511 de fecha 08-07-95	Ser propuesto ante la Comisión Conjunta de calificación por su Instituto Armado y/o Policía Nacional del Perú.	Gratuito	7 días			a) En Lima: Ante la Dirección de Personal de las Instituciones Armadas. b) En Provincias: Ante la repartición militar más cercana a su domicilio	Comisión Conjunta de Calificación.	Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
5	Calificación y otorgamiento de beneficios por única vez a los deudos del personal fallecido derivado de un enfrentamiento con terroristas. Dec. Leg. Nº 741 de fecha 08-11- 91 D.S. Nº 077 DE-92 de fecha 19-10-92 Directiva Nº 008 CGFFAA-AAAC-DDHH de fecha Marzo 2002	Solicitud recepcionada por la autoridad militar donde se produjo el hecho, según formato, adjuntando: - Parte de la ocurrencia indicando la forma y circunstancia de los hechos materia de la calificación, adjuntar croquis. - Nº de Registro de empadronamiento del miembro del CAD. - Copia de carné firmado por el Comando Militar. - Partida de defunción y/o Acta de levantamiento de cadáver y protocolo de Necropsia. - Certificado de Antecedentes Penales, Policiales y/o Político sociales. - Acreditación de los Deudos con documentos legales.	Gratuito	7 días			a) En Lima: Oficina de Trámite documentario del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas  b) En Provincias: En el lugar donde ocurrieron los hechos Oficina del Jefe Político Militar de Zona de la Seguridad Nacional o Frente	Comisión de Reconocimiento	Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
6	Calificación y otorgamiento de beneficios a los miembros de los Comités de Autodefensa (CCAD) por Invalidez Temporal y/o Permanente D.S. Nº 077 DE/SG de fecha 27-12-98	Solicitud recepcionada por la autoridad militar donde se produjo el hecho, según formato, adjuntando: - Parte de la ocurrencia indicando la forma y circunstancia de los hechos materia de la calificación. - Nº de Registro de empadronamiento del miembro del CCAD. - Copia de carné firmado por el Comando Militar. - Certificado Médico para calificar la Invalidez otorgada por el Ministerio de Salud o ESSALUD. - Certificado de Antecedentes Penales, Policiales y/o Político sociales. - Croquis donde se produjo el enfrentamiento. - Documentos diversos sobre tratamiento médico, etc.	Gratuito	7 días			a) En Lima: Oficina de Trámite documentario del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas  b) En Provincias: En el lugar donde ocurrieron los hechos Oficina del Jefe Político Militar de Zona de la Seguridad Nacional o Frente	Comisión de Reconocimiento	Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
7	Calificación para resarcimiento de bienes y daños materiales a los miembros del Comités de Autodefensa. D.S. Nº 077 DE-92 de fecha 19-10-92	Solicitud recepcionada por la autoridad militar donde se produjo el hecho, según formato, adjuntando: - Parte de la ocurrencia indicando la forma y circunstancia de los hechos materia de la calificación. - Partida inicial de valorización del bien por el daño producido. - Documentos y/o referencias que acreditan la propiedad del bien.	Gratuito	7 días			a) En Lima: Oficina de Trámite documentario del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas  b) En Provincias: En el lugar donde ocurrieron los hechos Oficina del Jefe Político Militar de Zona de la Seguridad	Comisión de Reconocimiento	Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Nº de orden	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	REQUISITOS	PAGO DE DERECHOS DE TRAMITACIÓN U.I.T. (%)	CALIFICACIÓN DEL PROCED. AUTOMAT.		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUG.
				Positivo	Negativo			
<b>ORGANISMO : MINISTERIO DE DEFENSA</b> <b>DEPENDENCIA : COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS - Dpto. DE ARMAMENTOS Y EXPLOSIVOS - 4ta. DIVISION</b> Nacional o Frente								
1	Opinión para autorización de funcionamiento para la fabricación de armas, munición y artículos conexos. Ley Nº 25054 de fecha 20 Junio 1989 Reglamento DS Nº 007-98-IN de fecha .05 Octubre 1989	-Oficio de la DICSCAMEC solicitando autorización del CCOFFAA adjuntando por única vez: · Plan de Seguridad. · Certificado de Instituto Nacional de Defensa Civil. · Estudio de Impacto Ambiental -Constancia de Pago -Documentos indicados en el TUPA de la Dirección de Control de servicio de seguridad, control, armas, municiones y explosivos de uso civil (DICSCAMEC)	0.205	5 días		Oficina de Trámite documentario del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Jefe del Estado Mayor del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
2	Opinión para renovación de autorización de funcionamiento para la fabricación de armas, munición y artículos conexos. Ley Nº 25054 de fecha 20 Junio 1989 Reglamento DS Nº 007-98-IN de fecha .05 Octubre 1989	-Oficio de la DICSCAMEC solicitando autorización del CCOFFAA -Documentos indicados en el TUPA de la DICSCAMEC -Constancia de Pago	0.205	5 días		Oficina de Trámite documentario del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Jefe del Estado Mayor del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
3	Opinión para ampliación de autorización de funcionamiento para la fabricación de armas, munición y artículos conexos. Ley Nº 25054 de fecha 20 Junio 1989 Reglamento DS Nº 007-98-IN de fecha .05 Octubre 1989	-Oficio de la DICSCAMEC solicitando autorización del CCOFFAA -Documentos indicados en el TUPA de la DICSCAMEC -Constancia de Pago	0.205	5 días		Oficina de Trámite documentario del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Jefe del Estado Mayor del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
4	Opinión para autorización de comercialización de armas, munición y artículos conexos. Ley Nº 25054 de fecha 20 Junio 1989 Reglamento DS Nº 007-98-IN de fecha .05 Octubre 1989	-Oficio de la DICSCAMEC solicitando autorización del CCOFFAA -Documentos indicados en el TUPA de la DICSCAMEC -Constancia de Pago	0.1239	5 días		Oficina de Trámite documentario del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Jefe del Estado Mayor del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
5	Autorización para el otorgamiento de licencias para posesión de armas de calibre 9mm Parabellum para Seguridad Personal (Inicial). Ley Nº 25054 de fecha 20 Junio 1989 Reglamento DS Nº 007-98-IN de fecha .05 Octubre 1989	-Oficio de la DICSCAMEC solicitando: · Autorización del CCOFFAA. · Documentos indicados en el TUPA de la DICSCAMEC -Constancia de Pago	0.0086	7 días		Oficina de Trámite documentario del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Jefe del Estado Mayor del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
6	Autorización para renovación de licencias para posesión de armas de calibre 9mm Parabellum para Seguridad Personal Ley Nº 25054 de fecha 20 Junio 1989 Reglamento DS Nº 007-98-IN de fecha .05 Octubre 1989	-Oficio de la DICSCAMEC solicitando: · Autorización del CCOFFAA. · Documentos indicados en el TUPA de la DICSCAMEC -Copia de Ficha del RUC (Formulario Nº 22-16) de la Empresa -Constancia de Pago	0.0086	7 días		Oficina de Trámite documentario del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Jefe del Estado Mayor del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
7	Opinión para exportación o importación de armas, municiones y artículos conexos Ley Nº 25054 de fecha 20 Junio 1989 Reglamento DS Nº 007-98-IN de fecha .05 Octubre 1989	-Oficio de la DICSCAMEC solicitando autorización del CCOFFAA -Documentos indicados en el TUPA de la DICSCAMEC -Constancia de Pago	0.0086	5 días		Oficina de Trámite documentario del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Jefe del Estado Mayor del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
8	Opinión para el funcionamiento de planta	-Oficio de la DICSCAMEC solicitando autorización del CCOFFAA		5 días		Oficina de Trámite documentario	Jefe del Estado Mayor	Jefe del Comando

Nº de orden	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	REQUISITOS	PAGO DE DERECHOS DE TRAMITACIÓN U.I.T. (%)	CALIFICACIÓN DEL PROCED. EVALUACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUG.
				Automat.	Positivo / Negativo			
	industrial de explosivos. D.S. Nº 019-71-IN de fecha 26 Agosto 1971 DL. Nº 25707 de fecha 06 setiembre 1992	adjuntando por única vez: . Plan de Seguridad. . Certificado del Instituto Nacional de Defensa Civil. . Estudio de Impacto Ambiental - Documentos indicados en el TUPA de la DICSCAMEC - Constancia de Pago	0.205			del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Conjunto de las Fuerzas Armadas
9	Opinión para exportación o importación de explosivos, insumos y conexos. D.S. Nº 019-71-IN de fecha 26 Agosto 1971 DL. Nº 25707 de fecha 06 setiembre 1992	-Oficio de la DICSCAMEC solicitando autorización del CCOFFAA adjuntando por única vez: . Plan de Seguridad. . Certificado del Instituto Nacional de Defensa Civil . Estudio de Impacto Ambiental - Documentos indicados en el TUPA de la DICSCAMEC - Constancia de Pago	0.0086	5 días		Oficina de Trámite documentario del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Jefe del Estado Mayor del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
10	Opinión para autorización semestral, para uso de explosivos, insumos y conexos (Autorización Global) D.S. Nº 019-71-IN de fecha 26 Agosto 1971 DL. Nº 25707 de fecha 06 setiembre 1992	-Oficio de la DICSCAMEC solicitando autorización del CCOFFAA adjuntando por única vez: . Plan de Seguridad. . Certificado del Instituto Nacional de Defensa Civil . Estudio de Impacto Ambiental - Documentos indicados en el TUPA de la DICSCAMEC - Constancia de Pago	0.0086	5 días		Oficina de Trámite documentario del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Jefe del Estado Mayor del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
11	Opinión para autorización eventual para uso de explosivos, insumos y conexos. (Autorización Global) D.S. Nº 019-71-IN de fecha 26 Agosto 1971 DL. Nº 25707 de fecha 06 setiembre 1992	-Oficio de la DICSCAMEC solicitando autorización del CCOFFAA adjuntando por única vez: . Plan de Seguridad. . Certificado del Instituto Nacional de Defensa Civil . Estudio de Impacto Ambiental - Documentos indicados en el TUPA de la DICSCAMEC - Constancia de Pago	0.0086	5 días		Oficina de Trámite documentario del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Jefe del Estado Mayor del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
12	Inspección de Polvorines de Plantas Industriales, Empresas Mineras, Empresas Petroleras y Empresas Constructoras. D.S. Nº 019-71-IN de fecha 26 Agosto 1971 DL. Nº 25707 de fecha 06 setiembre 1992	-Oficio de solicitud del Ministerio de la Producción o de la Empresa que solicita inspección. . Planos de la Empresa . Plan de Seguridad . Estudio de Impacto Ambiental . Certificado del Instituto Nacional de Defensa Civil	Los costos de inspección de 4 personas por 5 días, por transporte, alojamiento, alimentación y otros serán cubiertos por la empresa	15 días		Oficina de Trámite documentario del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Jefe del Estado Mayor del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
13	Inspección a las Compañías Mineras en línea de frontera de 50kms. con vías de acceso terrestres en zona de exploración. Ley Nº 26221 de fecha 20 Agosto 1993 D.S. Nº 162-92-EF de fecha 12 Octubre 1992 D.S. Nº 019-71-IN de fecha 26 Agosto 1971	-Oficio de solicitud del Ministerio de la Producción o de la Empresa que solicita inspección. . Planos de la Empresa . Plan de Seguridad . Estudio de Impacto Ambiental . Certificado del Instituto Nacional de Defensa Civil	Inspección de 4 personas por 5 días, por transporte, alojamiento, alimentación y otros serán cubiertos por la empresa	15 días		Oficina de Trámite documentario del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Jefe del Estado Mayor del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

El costo no incluye IGV

Nº de orden	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	REQUISITOS	PAGO DE DERECHOS DE TRAMITACIÓN U.I.T. (%)	CALIFICACIÓN DEL PROCED. EVALUACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUG.
				Automat.	Positivo / Negativo			
<b>ORGANISMO : MINISTERIO DE DEFENSA</b> <b>DEPENDENCIA : COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - ABASTECIMIENTO</b>								
1	Obtención de copia del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones con anexos. Constitución, Art. 2 numeral 5 D.S. Nº 043-2003-PCM de fecha 24 abril 2003 D.S. Nº 095-2003-PCM de fecha 28 noviembre 2003	- Solicitud según formato. - Constancia de pago.	0.0031	7 días		Oficina de Trámite Documentario del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Jefe de Oficina de Administración del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	
2	Obtención de resultados de Proceso de Selección. D.S. Nº 027-2001-PCM de fecha 22 marzo 2001 D.S. Nº 043-2003-PCM de fecha 24 abril 2003 D.S. Nº 095-2003-PCM de fecha 28 noviembre 2003	- Solicitud según formato. - Constancia de pago.	0.0031	7 días		Oficina de Trámite Documentario del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Jefe de Oficina de Administración del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
3	Venta de Bases de proceso de selección. D.S. Nº 083-2004-PCM de fecha 29-11-2004	- Constancia de pago	0.0046	7 días		Oficina de Tesorería del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Jefe de Oficina de Administración del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	
4	Aceptación de donación de bienes efectuados por entidades privadas a favor del Ministerio. Resolución Nº 031-2002/SBN de fecha 05 setiembre 2002	Solicitud de donación, adjuntando: - Informe técnico legal. - Acta de entrega - recepción. - Resolución de aceptación de los bienes donados valorizados.	Gratuito	7 días		Oficina de Trámite Documentario del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Ministro de Defensa	
5	Aceptación de la transferencias de bienes. Ley Nº 27493 de fecha 27 julio 2001 D.S. Nº 130-2001-EF de fecha 04 Jul 2001 D.S. Nº 138-2001-EF de fecha 10 Jul 2001 D.S. Nº 154-2001-EF de fecha 17 Jul 2001, Resolución Nº 292-2001- SBN de fecha 27 Jul 2001	Oficio al titular de la Institución. - Resolución de transferencia de bienes, expedida por la entidad poseedora de los bienes a transferir. - Resolución de los bienes transferidos con sus características y valorizado.	Gratuito	7 días		Oficina de Trámite Documentario del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Ministro de Defensa	

Los costos no incluyen IGV

N° de orden	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	REQUISITOS	PAGO DE DERECHOS DE TRAMITACIÓN U.I.T. (%)	CALIFICACIÓN DEL PROCED. AUTOMAT.		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUG.
				Positivo	Negativo			
<b>ORGANISMO : MINISTERIO DE DEFENSA</b>								
<b>DEPENDENCIA : COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS - CENTRO DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO</b>								
1	Otorgamiento de Certificados y Constancia de Estudios. Ley Nº 27741 de fecha 28-05-2002 D.S. Nº 043-2003-PCM de fecha 24 abril 2003 D.S. Nº 095-2003-PCM de fecha 28 noviembre 2003	Solicitud según formato Constancia de pago.	0.005	x		Secretaría del Centro de Derecho Internacional Humanitario del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Director del CDIH	
2	Rectificación de nombres y apellidos en Certificados de Estudios. Ley Nº 27741 de fecha 28-05-2002 D.S. Nº 043-2003-PCM de fecha 24 abril 2003 D.S. Nº 095-2003-PCM de fecha 28 noviembre 2003	Solicitud según formato Constancia de pago.	0.005	x		Secretaría del Centro de Derecho Internacional Humanitario del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Director del CDIH	

Los costos no incluyen IGV

<b>ORGANISMO : MINISTERIO DE DEFENSA</b>								
<b>DEPENDENCIA : COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS - SECRETARÍA ADMINISTRATIVA</b>								
1	Acceso a la información que posee o produce el CC.FFAA.:  - Otorgamiento de copia autenticada de D.S. del CCFFAA desde el año de 1968  - Otorgamiento de copia autenticada de D.Ley del CCFFAA desde el año de 1957  - Otorgamiento de copia autenticada de Resoluciones del CCFFAA desde el año de 1974.  Ley Nº 27806 de fecha 2 agosto 2002 D.S. Nº 072-2003-PCM de fecha 7 junio 2003  El costo no incluye IGV	Solicitud según formato Constancia de pago.	0.002	x		Oficina de Trámite documentario del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas  Oficina de Trámite documentario del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas  Oficina de Trámite documentario del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	Jefe de la Secretaría Administrativa  Jefe de la Secretaría Administrativa  Jefe de la Secretaría Administrativa	